



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

8199

Constitución de bolsa de interions de técnico/a informático/a del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar

Mediante el presente anuncio se hace público que en fecha 12 de agosto de 2026 se dictó resolución de Alcaldía n.º 2026/632 cuyo tenor literal dispone:

"Constitución de bolsa de interions de técnico/a informático/a del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar

Dado que en sesión de fecha 12 de marzo de 2026 la Junta de Gobierno adoptó acuerdo de aprobación de la convocatoria y bases de procedimiento selectivo para la cobertura de una plaza de técnico/a informático/a del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, funcionario/a de carrera, mediante concurso oposición, las cuales se publicaron en el BOIB núm. 33 de fecha 14 de marzo de 2026 y anunciadas en el BOE núm. 72 de fecha 23 de marzo de 2026.

Dada la tramitación del referido procedimiento selectivo así como las correspondientes actuaciones del Tribunal Calificador, las cuales quedan reflejadas en las correspondientes actas publicadas en la sede electrónica municipal.

Dada la base novena de las bases reguladoras del procedimiento selectivo, que prevé la creación de una bolsa de trabajo en la que "*únicamente se integrarán las personas aspirantes que hayan superado alguna prueba del presente procedimiento selectivo (independientemente del número de pruebas realizadas), y el orden de prelación en la bolsa estará determinado por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición más, en caso de superación de la fase de oposición, la obtenida en la fase de concurso.*"

Dado que, al margen de la única persona aspirante que ha superado el total del concurso oposición en el que se ha estructurado el procedimiento selectivo y que ha sido nombrada funcionaria de carrera, hay una persona aspirante que superó el primer ejercicio de la fase de oposición.

Y dada, en consecuencia, la propuesta del Tribunal Calificador en virtud de la cual se propone a esta Alcaldía:

"Constituir una bolsa de interinos de técnico/a informático/a del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar integrada, de acuerdo con la base novena de las bases reguladoras del procedimiento selectivo, por aquellas personas aspirantes de que hayan superado alguna prueba del procedimiento selectivo, de manera que estará constituida por las siguientes personas y en el orden de prelación indicado:

1. *Josep Barceló Vicens, 4XXX959Z.*"

Por todo lo expuesto, en virtud de las atribuciones que me son conferidas por la legislación vigente, DISPONGO:

Primero. Constituir una bolsa de interinos de técnico/a informático/a del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar integrada, de acuerdo con la base novena de las bases reguladoras del procedimiento selectivo, por aquellas personas aspirantes de que hayan superado alguna prueba del procedimiento selectivo, de manera que estará constituida por las siguientes personas y en el orden de prelación indicado:

1. Josep Barceló Vicens, 4XXX959Z.

Segundo. Publicar la presente resolución en la sede electrónica municipal/procesos selectivos de personal.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB)."

Lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Sant Llorenç des Cardassar, a la fecha de la firma electrónica (13 de agosto de 2026)

El alcalde
Jaume Soler Pont

